



MENDOZA, 26 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 3992/15 en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna María Soledad MORADO ARBOIT, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna MORADO ARBOIT participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2014, los siguientes espacios curriculares: "**Temas Selectivos IV**", "**Historia del Diseño Gráfico III**" (Diseño Gráfico en México), "**Diseño y Comunicación VII**" (Cultura de la Imagen), "**Figura Humana**", "**Introducción a la Teoría del Diseño Industrial**", "**Diseño de Mensajes Gráficos VIII**" (Sistemas de Signos en Medios Electrónicos) y "**Teoría y Metodología Aplicada V**" (Apoyo a "Diseño de Mensajes Gráficos VIII"), en la Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Soledad MORADO ARBOIT (Registro Nº 22.047) de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 2/06-C.S., el reconocimiento académico en las asignaturas "**Diseño y Comunicación VII**" TREINTA Y SEIS (36) horas y "**Figura Humana**" CINCUENTA Y CUATRO (54) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, las que corresponderán a DOS (2) Espacios Optativos del **Ciclo de Formación General**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

665

...
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO